



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON  
ACENTO SOCIAL



Puedes expresar inconformidades,  
sugerencias y felicitaciones sobre  
la atención recibida

¡Acércate a la Dirección de la Unidad Médica  
o bien, ante la Comisión de Derechos Humanos  
de la Ciudad de México!



Conoce a detalle la Carta  
de derechos de las personas  
con capacidad de gestar

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social

# Como persona con capacidad de gestar, tienes derechos ¡Conócelos!

Vivir sin violencia es nuestro derecho





**Tú tienes derecho  
a una vida libre  
de violencia,  
te invitamos  
a conocer la Carta  
de Derechos  
de las Personas  
con Capacidad  
de Gestar**

**Durante el embarazo, parto y  
puerperio, tú tienes derecho a:**

- Un trato digno, incluyente y confidencial
- Acceso a espacios dignos que cuenten con lo necesario
- Acceso a métodos anticonceptivos para decidir libremente sobre el número de hijas e hijos que deseas tener y orientación de planificación familiar

**Recibir información:**

- Suficiente, veraz y comprensible para decidir libremente sobre la atención médica
- Del estado de salud de tu recién nacida o nacido
- Sobre posibles cambios emocionales y recibir atención para el manejo de estos

**Recuerda que...**

- Tienes derecho de tener contacto piel a piel con tu recién nacida o nacido
- Si las condiciones lo ameritan, puedes ser referida al servicio con atención de parteras profesionales en la Sala de Labor, Parto y Recuperación